



CARTOGRAFÍAS DE LA PANDEMIA EN TIEMPOS DE CRISIS CIVILIZATORIA

Aproximaciones a su entendimiento
desde México y América Latina

John Kenny Acuña Villavicencio
Ever Sánchez Osorio
Manuel Garza Zepeda
(Coordinadores)

**Cartografías de la pandemia en tiempos de crisis
civilizatoria. Aproximaciones a su entendimiento
desde México y América Latina**

Cartografías de la pandemia en tiempos de crisis civilizatoria. Aproximaciones a su entendimiento desde México y América Latina

John Kenny Acuña Villavicencio
Ever Sánchez Osorio
Manuel Garza Zepeda
(Coordinadores)



La publicación de este libro se financió con recursos de la Universidad Hipócrates. / Libro de investigación arbitrado por pares ciegos.

**Cartografías de la pandemia en tiempos de crisis civilizatoria.
Aproximaciones a su entendimiento desde México y América Latina**

John Kenny Acuña Villavicencio

Ever Sánchez Osorio

Manuel Garza Zepeda

(coordinadores)

Primera edición: 2020

D.R. © Universidad Hipócrates
Unidad de Estudios de Posgrado
Av. Andrés de Urdaneta No. 360 y M. López de Legazpi No. 22
Fraccionamiento Hornos CP. 39355 Acapulco, Gro.
<https://www.uhipocrates.edu.mx>
Email: johnacuna@uhipocrates.edu.mx
Tel. (0052)744- 485 7991 Ext. 158

D.R. © Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.
Azcapotzalco la Villa No. 1151
Colonia San Bartolo Atepehuacán
C.P. 07730, México, CDMX.
Tel. 55-6235-0157 y 55-3233-6910
Email: contacto@labiblioteca.com.mx

ISBN: 978-607-8733-11-8

Diseño tipográfico: Fernando Bouzas Suárez

Diseño de portada: Mariana Gurrola
Ilustración, tinta y acrílico sobre papel de Antonio Tabarez Gallardo
Fotografía: Carlos Cuevas Romero

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México
Printed and bound in México

Índice

Prólogo	9
Introducción	13
APARTADO I	
EL ESTADO Y LA ACUMULACIÓN POR PANDEMIA	
La crisis del nuevo coronavirus en América Latina: control social, economía capitalista y esperanza	21
<i>Fernando Romero Wimer</i>	
La política colonial del despojo y los límites planetarios: las pandemias	37
<i>Claudia Lora Krstulovic, Jorge Lora Cam</i>	
O governo Jair Bolsonaro e o COVID-19: uma política deliberada de expansão da pandemia	55
<i>Gilberto Calil</i>	
Argentina vs Brasil: las raíces estructurales de sus respuestas coyunturales a la pandemia	67
<i>Hernán Ramírez</i>	
El coronavirus, el <i>New Deal</i> y el Perú	85
<i>José Virgilio Mendo</i>	
Representaciones sociales en tiempos del COVID-19	95
<i>Silvia da Costa, Elena Zubieta, Juan A. Pérez y Darío Páez</i>	
APARTADO II	
LA REORGANIZACIÓN DE LA VIDA INMEDIATA DURANTE LA PANDEMIA	
Reflexiones (otras) en cuarentena: el asalto del mundo y la reconfiguración de la vida inmediata.	113
<i>Ever Sánchez Osorio, Manuel Garza Zepeda</i>	
Los desplazados por violencia durante la pandemia en Guerrero	127
<i>John Kenny Acuña Villavicencio, Mayra Bravo Organisi</i>	
Derechos Humanos y barreras del aprendizaje y la participación en la educación a distancia: reflexión desde la sana distancia	143
<i>Octavio Tixtba López</i>	
La pandemia y la incertidumbre en los estudiantes universitarios de Acapulco	155
<i>Paulina Bórquez Domínguez, Rodolfo Bórquez Bustos</i>	

**Modos de proceder y prácticas cotidianas
de los estudiantes durante la cuarentena 173**
Hugo Baltazar Palacios Pérez, Yatziri Parada Cruz Manjarrez

**Percepción de la población joven del estado de Guerrero
de la información oficial que difunden las autoridades
de los tres niveles de gobierno sobre COVID-19. 187**
Olivia Leyva Muñoz

APARTADO III

RESISTENCIAS Y CONTRADICCIONES SOCIOCULTURALES

**Resistencias y formas de vida en las comunidades indígenas
frente a la pandemia de COVID-19: desafíos en la producción
y comercialización local 203**
*Doris Ariana Leyva-Trinidad, Ever Sánchez Osorio,
John Kenny Acuña Villavicencio*

**Siguiendo las huellas del hombre blanco:
Pueblos Indígenas, COVID-19 y neocolonialismo en Brasil 215**
Clovis Antonio Brighenti

**Contradicciones, interrupciones, continuidades y transformaciones
en las relaciones sociales de las comunidades mixtecas
ante la pandemia COVID-19 231**
Camilo Sempio, Nicolás Olivos y Martín Ronquillo

**Neoliberalismo, migrações forçadas e pandemia na América Latina:
uma visão geral dos processos 253**
Érica Sarmiento, Rafael Araujo

Notas sobre los autores 269

Los desplazados por violencia durante la pandemia en Guerrero

JOHN KENNY ACUÑA VILLAVICENCIO

MAYRA BRAVO ORGANIS

Introducción: un entramado llamado Ayutla

En un estado como Guerrero donde la impunidad y la desaparición de víctimas ha sido duramente cuestionada, tal como ocurrió en Ayotzinapa con los 43 estudiantes (Márquez, 2015), debemos orientar nuestro esfuerzo para consolidar una sociedad más democrática y en favor de las poblaciones más vulnerables como es el caso de los desplazados por violencia. Se sabe que estas personas, quienes han sido despojados de sus territorios por las células del crimen organizado, viven en condiciones deplorables y de abandono en muchas partes del estado como es el caso del municipio de Ayutla. La pandemia hizo notar que la mayoría de las personas que se encuentran en la línea de la pobreza en Guerrero no cuentan con seguro de salud, trabajo asalariado, al contrario, viven en el desasosiego y la persecución continúa de las organizaciones criminales. Debido a esto, muchos de ellos han tenido que migrar “gota a gota” o de uno en uno hacia otros estados o incluso a otro país (Hernández, 2019).

Dicho esto, este fenómeno en la actualidad llegó a incrementarse desde que se suscribieron una serie de acuerdos para combatir la violencia organizada, nos referimos al Plan Mérida y la política de guerra y baja intensidad continuada por Enrique Peña Nieto durante el sexenio anterior. Cervantes (2017) señala que este tipo de políticas de Estado causó la muerte de 62 mil personas en doce años. Además, el enfrentamiento entre las fuerzas armadas y el narcotráfico ocasionaron el desplazamiento forzado de más de 310,527 y 11,491 personas, sobre todo, de los estados más pobres del país, como el caso que se evalúa (Rodríguez & Caiuby, B., 2019) (CMDPDH, 2019). Del mismo modo, Estrada (2012) indica que esta forma de control social basado en la persecución detonó el despliegue del miedo y produjo una reorganización del crimen organizado bajo diferentes mandos que afectaron directamente la vida cotidiana. Estos acontecimientos hicieron que en Guerrero: a) la violencia legítima y la muerte sean vistas como dispositivos de poder, porque estructuran formas de ser y actuar en la sociedad; b) la lucha entre las organizaciones criminales esté asociada al despojo territorial y a su disputa con el Estado; c) los sistemas políticos locales se vean condicionados por las fuerzas del crimen organizado; y, d) el desplazamiento forzado y la migración afecte sobre todo a las familias campesinas (Durin, 2012).

El desplazamiento forzado es un acontecimiento traumático que pone a prueba la estabilidad personal, familiar y social de las comunidades afectadas (Alvarán, García-Renedo, & Gil-Beltrán, 2010). Desde esta óptica, resulta interesante indagar como enfrentan la vida cotidiana las familias desplazadas por violencia en Ayutla durante la pandemia de COVID-19. Para lograr este propósito, se tuvo que comprender: a) las tendencias del proceso de desplazamiento; b) las necesidades que enfrentan los desplazados; y, c) qué tipo de actividades realizan para poder tener un modo de vida que les permita no sólo sobrevivir en estos tiempos, sino también buscar seguridad y bienestar para sus familias.

Cabe indicar que Guerrero es considerado uno de los estados más pobres del país. La ola de violencia y terror ocasionado por el crimen organizado ha desvertebrado las relaciones socioeconómicas y con esto ha generado el desplazamiento forzado y la migración de cientos de familias que dependen de su trabajo en el campo. De acuerdo con datos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en su informe *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México 2017* reportó que: “entre 2009 y enero de 2017 la cifra alcanza los 310 mil desplazados”, además, se produjeron 25 episodios durante ese año, sobre todo en los estados de: Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca (CMPDDH, 2018).

En la actualidad, la pandemia no sólo ha generado zozobra en esta población, sino también ha evidenciado los vacíos de la democracia y el poder estatal. La atención recibida por las víctimas de la violencia quienes se encuentran en diversos refugios como es el caso de Ayutla, no ha sido suficiente para afrontar la enfermedad. Muchas familias que llegaron a Ayutla tuvieron que migrar a otras regiones en busca de empleo y otros tuvieron que aceptar la escasa ayuda brindada por las autoridades locales o por algunos funcionarios. Es más, los mismos pobladores de este municipio se vieron obligados a migrar por las mismas causas. Los desplazados no cuentan con suficientes ingresos para comprar materiales de sanidad o productos de limpieza que “eliminen” la COVID-19. Ellos viven del día a día, es decir, hacen los esfuerzos suficientes para que puedan desarrollarse socialmente y puedan vivir con lo poco como humanos que son. La pandemia se ha convertido en un instrumento de legitimación de la dominación social y se está encargando de invisibilizar problemáticas tan complejas y presentes en la la sociedad guerrerense.

Los desplazados y los migrantes

La movilidad de los habitantes del Municipio de Ayutla, responde a causas distintas, por ello es importante diferenciar quiénes son los desplazados y quiénes son migrantes. De acuerdo con Riaño y Villa (2008), el migrante es el que realiza la movilidad en busca de la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo,

por tanto, se consideraría voluntaria; en éste tipo de movilidad son las precarias condiciones socioeconómicas las que constituyen una razón que obliga a ciertas personas a dejar sus zonas de origen. Por su parte, los desplazados son los que realizan una movilidad forzada o involuntaria que implica que las personas abandonen sus hogares, forzados por conflictos sociales, persecución o violencia criminal (Durin, 2012).

El migrante, por más que se vea orillado de repente a migrar por la pérdida de su trabajo o de su poder adquisitivo, opta por una estrategia de reproducción social que gira en torno al trabajo asalariado. Se trata de una decisión individual o familiar. En cambio, el desplazado se ve obligado a migrar o huir para salvar su vida. Para la Organización de las Naciones Unidas —ONU— el desplazamiento forzado es aquella:

[...] población obligada a huir o dejar sus hogares o sus lugares habituales de residencia como resultado de los efectos causados por conflictos armados, situaciones generalizadas de violencia, violaciones a derechos humanos o, bien, desastres naturales o causados por el hombre, población que no ha cruzado una frontera internacional reconocida entre dos Estados.

Los desplazados forzados pueden ser hombres, mujeres, niños, ancianos, familias, población variada¹, en su mayoría población rural y urbana marginal, vulnerable, que se han visto sustraídos violentamente de su trama social, de sus vínculos culturales, familiares, de su entorno y de su propiedad material, y en este sentido su memoria histórica, emocional y su condición material, se ven marcadas por una ruptura estructural (OIM, 2002).

Si bien el fenómeno de la migración en México no es nuevo, tradicionalmente este había sido impulsado por situaciones socioeconómicas desfavorables —sobre todo en la zona rural— en los últimos años mucha gente se ve obligada a dejar sus bienes y romper sus lazos familiares por miedo a la violencia (Gómez-Johnson, 2015). Los desplazamientos forzados se producen de manera masiva debido a la llegada de las bandas criminales, quienes merman la actividad económica de las ciudades y obligan a las personas a pagar cuotas. Tienen razón Salazar y Castro (2014) cuando señalan que el desplazamiento en Guerrero no sólo se explica a partir del despliegue de la fuerza estatal y la lucha por la posesión de los corredores de la droga entre los bandos criminales, sino también a raíz de los desajustes estructurales y sistémicos. Sin duda alguna se trata de una realidad difícil de negar. En un trabajo precedente realizado con

1 La información del desplazamiento por conflictos armados internos evidencia un mayor porcentaje de mujeres y sus familias (aprox. 80%) en proceso de desplazamiento y/o desplazadas, pues los hombres representan una referente capacidad marcial en el escenario del conflicto más que las mujeres; aunado a este factor, las mujeres representan una mayor garantía forzada quizá de reproducción de la familia y sostenimiento de la población dependiente -niños y ancianos-, por ello el contingente de movilización desplazado por conflicto interno, parece haber tendido a estar en cabeza de las mujeres.

varios investigadores, se pudo corroborar que la desigualdad económica y social en varias regiones de Guerrero derivan en crimen organizado y se manifiestan a través de asesinatos, persecuciones, matanzas colectivas, desplazamiento forzado y desaparición de personas (Acuña & Sánchez, 2020). Esto nos obliga a pensar que el desplazamiento esté enraizado en procesos políticos complejos que afectan las dinámicas culturales y se traducen en momentos de excepción, liquidación de libertades y supresión de derechos humanos (Agamben, 2008) (Kymlicka, 1996).

Al respecto, Jorge Mercado (2016) sostiene que el desplazamiento en México es una forma contemporánea de exclusión social que está siendo legitimada silenciosamente por el Estado, porque en principio no desea reconocer los vacíos de poder y no atiende las necesidades de las familias víctimas de la violencia organizada. Creemos que este problema se ha hecho visible con la pandemia, es decir, si bien el desplazamiento se fue agravando en estos últimos años debido al despojo territorial y la guerra interna generada por los grupos armados del narcotráfico (Hernández, 2019), en estos tiempos de cuarentena se ha reactualizado la dominación social, y se ha reacomodado el crimen organizado. Con base en esto nos atrevemos a decir que se está llevando a cabo una forma de acumulación por pandemia que hace que se ensanchen más las desigualdades sociales y económicas.

Esta especie de abandono del poder estatal tiene razón de ser, porque las familias refugiadas en Ayutla, quienes tuvieron que huir de la Sierra debido a la persecución de las células criminales del narcotráfico y la respuesta con violencia de parte de las fuerzas del orden, se encuentran en una situación de marginalidad. Hernández (2019), quien realiza un trabajo de los desplazados en la Costa Chica, señala que este problema no es nuevo, al contrario, se remite a la lucha por la tierra y los recursos naturales de los años setenta en los municipios de la Costa Grande; el desplazamiento a causa del narcotráfico no ha sido asistido como tal y mucho menos se piensa en una restauración de la sociedad donde estén involucradas las víctimas. Se podría decir que estos sujetos que han huido del terror no son visibles para el Estado a pesar de que existen leyes a su favor.

En Guerrero existe la Ley 487 desde el año 2014 y persiste aún pocas garantías legales para que las víctimas de la violencia puedan acceder a la justicia, así como exigir reparaciones civiles (Das & Poole, 2008). En ese sentido, nos parece que Montoya (2019), quien realiza un estudio sobre las normas y leyes de los desplazados en Guerrero, toca un punto nodal de este tema, él considera que la ausencia del Estado en territorios donde opera el narcotráfico hace entrever la crisis de legitimación del poder y de la democracia mexicana. Del mismo modo, Hernández (2019) se ve preocupado por el vacío de poder que existe en varios municipios guerrerenses, así como por la falta de apoyo gubernamental para que estas entidades puedan solventar los gastos de los desplazados. Lo dicho es preocupante, porque estas personas se encuentran en los márgenes

de las ciudades también empobrecidas y en albergues sin condiciones propicias para crecer social y culturalmente. Lo que se ha ido observando durante estos días de cuarentena en Ayutla y en todo el país es razón suficiente para señalar que la marginalidad y la pobreza no devienen en herencia, sino en dominación y reproducción de las relaciones sociales de mercado.

Grosso modo el poder estatal cumple la función esencial de normalizar dichas relaciones y languidecer los sueños de la gente de pie, de la “gente común”. No sólo eso, el vacío de poder tiene sus rizomas en la explosión de la violencia criminal y la incapacidad de resolver aspectos fundamentales para la ciudadanía. Esta visión respecto a la crisis del *status quo* es de la idea de que el desplome de la sociedad guerrerense se debe a la falta de planificación institucional para garantizar los derechos humanos. No en vano, “La permanente crisis de Guerrero” que advierte Pantoja (2016), obliga a creer que el fenómeno del desplazamiento continuará si es que no resolvemos las necesidades básicas de subsistencia de las familias que han padecido despojo territorial y que en un inicio fueron obligadas a trabajar en el cultivo y cuidado de plantas ilegales. Para los grupos criminales, dice Cisneros (2014), la gente del campo como los migrantes o desplazados son considerados como un ejército desechable que realiza un trabajo barato y esporádico, se trata del último eslabón de la cadena de producción de mercancías y comercios ilegales de droga.

La inseguridad y la lucha de los pueblos originarios

Ayutla ha sido escenario de importantes acontecimientos históricos, uno de los cuales le mereció el nombre de “Ayutla de los libres”, y es que lleva este nombre en memoria de la Revolución de Ayutla, con el que se logró la Segunda Independencia Jurídica del país. El Plan de Ayutla fue proclamado por Florencio Villareal junto a los liberales Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort y su objeto fue dar fin a la dictadura de Santa Anna (Guerrero, 2010). Este Plan fue escrito en la hacienda de la Providencia y once días después de firmarse fue reformado en Acapulco por Ignacio Comonfort. El 13 de diciembre de 1855 se le concedió a Ayutla el título de ciudad por decreto presidencial, posteriormente, esto es, el 29 de noviembre de 1880, en el mandato de Ignacio Comonfort el nombre de la ciudad fue modificado con el agregado de los Libres (Soriano, 2014).

Con estos antecedentes revolucionarios, debido al aumento drástico de la inseguridad y la violencia en la región de la Costa Chica emergió el movimiento de los pueblos indígenas e hicieron un uso contrahegemónico de la ley para disputar la justicia y defender sus derechos (Sierra, 2015). Esta rebeldía hizo que se formara la Policía Comunitaria, institución emblemática de los pueblos indígenas de México, que desde 1998 garantiza de manera autónoma la seguridad y la justicia en un amplio territorio del sur occidente del país.

Cabe destacar que, pese a la existencia de las policías comunitarias, la represión por parte del Estado continuó su marcha. Así lo reafirma Francis Mestries (2014) cuando indica que en varios estados como Guerrero, Oaxaca, Morelos, Chiapas, Chihuahua y Veracruz las autoridades están coludidas con mafias cuyo propósito es reprimir los movimientos campesinos que defienden sus tierras y recursos naturales, pero no sólo eso, también los activistas de derechos humanos que denuncian la pasividad o la complicidad de las autoridades políticas, policiales y judiciales ante la falta de procuración de justicia se ven afectados. Debido a esto, es decir, a la expansión de la violencia criminal las comunidades se organizaron para lograr un gobierno autónomo que gira en torno a los “usos y costumbres”.

En el proceso electoral de 2012 al menos 18 municipios con población indígena solicitaron realizar elecciones abiertas y, además, exigieron que se respetara la cultura política comunitaria. Empero, en Guerrero ha existido una estrategia política para dilatar los trámites administrativo-electorales de los pueblos originarios en su demanda por designar autoridades municipales según sus “usos y costumbres” estipulados por la ley (Nicasio, 2020). Es decir, los derechos políticos de los pueblos originarios han sido transgredidos por la autoridad electoral local en reiteradas ocasiones; sin embargo, su lucha en el propio lenguaje del Estado hizo que la Suprema Corte de Justicia de la Federación reconozca el carácter comunitario y organizacional de los indígenas. A nivel local las instancias electorales carecen de funcionarios electorales sensibles a la diferencia de los sistemas políticos comunitarios, en parte esto se debe al poco interés que se tiene por reconocer otras formas de organizarse y, sobre todo, a generar cambios locales de fondo.

En el caso de Ayutla, la solicitud para designar autoridades por usos y costumbres se realizó en 2014 —se contestó en 2015— y la designación de autoridades municipales se llevó a cabo en 2018, cuatro años después (Juárez, 2019). Los integrantes de la lucha jurídica y social para elegir sus autoridades por “usos y costumbres” pasaron por dos momentos coyunturales. El primero en 2015 tuvo que ver con la definición del modelo para designar autoridades municipales: continuar con el sistema de partidos políticos o implementar los “usos y costumbres”. El segundo, consistió en determinar el modelo para designar a las autoridades con dos posibilidades: 1) el “Modelo A. Representantes”, consistente en nombrar en asamblea a cuatro representantes, con paridad de género o 2) el “Modelo B. Planilla” en el que se presentaría una lista con candidatos a presidente municipal, síndico y regidores. La asamblea comunitaria sería el espacio de designación de los representantes. Estos dos procesos constituyeron el eje articulador de las organizaciones existentes, así como la posibilidad de crear seguridad, administración horizontal de recursos y autonomía política.

A esta lucha de los pueblos Tu'un Savi y Me'phaa de Ayutla se involucraron los llamados no indígenas. De este modo, se dio paso a una nueva forma de

gobierno, con los pros y contras que implica el cambio político-administrativo municipal. A la fecha Ayutla es un municipio pluricultural, donde las regiones Me'Phaa, Tu'un Savi y mestiza están representadas por coordinadores, representantes, delegados y comisarios, quienes integran la Asamblea municipal.

Las condiciones sociodemográficas de Ayutla

En Ayutla a lo largo de su historia se han gestado nuevas y renovadas formas de vida social. El municipio cuenta con una extensión de 1,055.3 km² (1.6% del territorio estatal) y está habitado por 62,690 personas (1.8% del total en Guerrero); 24.5% se asienta en la cabecera municipal y el resto vive en 127 localidades pequeñas (INEGI, 2014a). Entre las localidades más pobladas están Colotepec (2,808 habitantes), Tonalá (2,176 habitantes), El Cortijo (1,979 habitantes) y La Azozuca (1,924 habitantes). En cuanto a la composición étnica, 42% de la población municipal habla mixteco. Los asentamientos con mayor número de indígenas son: Ahuacachahue (1,305 personas), La Concordia (1,010 personas), Plan de Gatica (948 personas) y La Angostura (883 personas) (Indígenas, 2014). Además, en la ciudad de Ayutla hay 6,784 mixtecos y tlapanecos (25.7% de la población autóctona municipal). Estos datos son resultados del constante flujo migratorio que procede de otros poblados ayutlecos y de las circunscripciones de San Luis Acatlán y Acatepec. En esa localidad también radican afrodescendientes que se han desplazado desde el sur de la Costa Chica, principalmente de Copala y Florencio Villarreal.

En relación con la actividad económica, el sector que reúne más activos es el primario con 10,142 personas, es decir, 71% de la PEA de la demarcación; en tanto, el terciario y el secundario reportan 22% y 6% respectivamente (INEGI, 2014a). La agricultura y la ganadería no son muy dinámicas debido a la deficiente comercialización de la producción, el acaparamiento de ésta, así como a la falta de inversión económica y créditos que propicien el uso de fertilizantes, semillas mejoradas u otros insumos necesarios para transformarlas en actividades más rentables. En la demarcación existe industria ligera incipiente y múltiples establecimientos relacionados con el comercio y los servicios, la mayoría son pequeños y poco sofisticados. En ese contexto, en el municipio 66.7% de las personas que laboran percibe como máximo un salario mínimo mensual (un poco más de 150 dólares americanos) (INEGI, 2014a). La mayor parte de los ayutlecos vive por debajo de la línea de bienestar mínimo; sus pocos ingresos les dificultan comprar los productos que integran una canasta alimentaria (SEDESOL, 2014).

En Ayutla se estima que hay 55,838 personas en situación de pobreza, esto es 88% de los habitantes de la demarcación (SEDESOL, 2014). De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CON-EVAL, 2015) se considera que tal condición existe cuando la población pre-

senta al menos una carencia social y sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias. En el municipio el 92.2% de los habitantes tiene carencias vinculadas con el acceso a la seguridad social; 78.3%, asociadas con los servicios básicos en sus viviendas; 61.3%, relacionadas con la calidad y dimensiones de la vivienda; 52.6%, ligadas con el acceso a la alimentación; 31.8% presenta rezago educativo y 28.4% muestra deficiencias en el acceso a los servicios de salud.

La condición actual del municipio muestra por qué la movilidad social es una constante en los campesinos, quienes buscan mejores condiciones de vida en algunas ciudades de Guerrero, en las demás entidades federativas o en Estados Unidos. A esto, se suman los desplazados por violencia que se encuentran en las zonas periféricas de la cabecera municipal. Pues, se tratan de sujetos que han huido de otras regiones a consecuencia de la violencia organizada y sistémica. Las condiciones de vida de éstos son peores o iguales a la de las familias originarias de Ayutla. Paradójicamente, un número importante de habitantes del occidente de la Costa Chica y suroeste de La Montaña contempla asentarse en la cabecera de Ayutla, porque ésta tiene actividad comercial sobresaliente y algunos servicios básicos que no hay en sus lugares de origen; por ejemplo, un hospital general, tres escuelas de nivel medio superior, un plantel de la Universidad Pedagógica Nacional y otro de la Universidad Intercultural del estado de Guerrero.

Efectos del desplazamiento forzado

Durante las primeras indagaciones que se realizaron sobre el desplazamiento pudimos darnos cuenta que ésta tiene efectos diversos y van desde los materiales hasta los psicosociales. En las zonas rurales de alta marginación la afectación es visible, pues se atenta contra la libertad de tránsito, la propiedad de bienes inmuebles, muebles y la integridad física de los pobladores rurales. Esto dificulta el desarrollo de actividades agropecuarias y coadyuva al éxodo rural. Francis Mestries (2014) menciona que los efectos materiales se observan en el plano laboral, alimentario, de salud, de alojamiento, educativo y de pérdidas económicas. Mientras que los efectos psicosociales son más difíciles de identificar, ya que se observan en algunas de las conductas o comportamientos de los desplazados.

Desde su óptica Mestries (2014) considera que el desplazamiento forzado tiene consecuencias para el individuo. Las agresiones físicas o amenazas concretas causan traumas psíquicos a las personas, provoca estado de shock, pasividad, angustia crónica y desconfianza hacia los demás, falta de seguridad en sí mismo, dificultad para asumir el duelo por las múltiples pérdidas (de familiares, amigos o vecinos), y pérdida de control sobre su vida; estos estados depresivos les causan enfermedades psicosomáticas y son más vulnerables de caer en el alcohol-

lismo. En el caso de los indígenas, el desplazamiento forzado a la larga conlleva ataques a su identidad y procesos de aculturación. Además, las pérdidas de su tierra, de su posición social en la organización comunitaria y de su estructura familiar extensa afectan su cultura, puesto que está muy ligada a la comunidad y a la naturaleza (Frayba, 2002).

La afectación a su condición como ciudadanos es una de las mayores pérdidas que sufren los desplazados forzados, pues sus derechos cívicos, sociales y políticos se encuentran seriamente mermados (derecho de propiedad, al trabajo formal, a la salud y educación, derechos de expresión y reunión, etc.). Sufren discriminación y son susceptibles de caer en conductas antisociales por desesperación: “Se trata de familias sometidas a la violencia urbana. Son vulnerables a ser cooptadas por el crimen, pero también a ser excluidas porque se cree que todos los desplazados son criminales” (Reforma, 2012c).

El desplazamiento de amplios sectores de la población produce impactos a nivel a) individual, b) familiar, c) comunitario y d) macro-social. Desde una perspectiva ecológica, todos estos niveles se encuentran interrelacionados y tienen capacidad para afectarse mutuamente (Bronfenbrenner, 1981). Esta lógica implica que las alteraciones que genera el desplazamiento sobre el individuo pueden trasladarse también a las dinámicas familiares y al contexto comunitario, para acabar afectando a la sociedad en su conjunto. Por tanto, desde un enfoque sistémico resulta necesario examinar las consecuencias del desplazamiento a cada nivel para comprender los efectos reales de este fenómeno complejo y dinámico (Restrepo, Spagat, & Vargas, 2003).

El destino de los desplazados de Ayutla

Diversas investigaciones señalan que las poblaciones que se desplazan lo hacen dentro de las fronteras regionales al interior de un país y en áreas más cercanas a las localidades de su salida o huida. De acuerdo con Salazar (2014), el hecho de permanecer en las localidades cercanas actúa en dos sentidos: a) como espacios para posibilitar la reversibilidad de su situación como desplazados, retorno que es difícil fundamentalmente porque la situación de conflicto y violencia de las zonas de donde salieron no varía sustancialmente en el inmediato o corto plazo, y en consecuencia no cambia la causa por la cual se vieron forzados a desplazarse; b) como espacios de riesgo de ser localizados o perseguidos por quienes los forzaron a desplazarse, la realidad es que los desplazados no regresan a sus lugares de origen y tienden finalmente a movilizarse hacia otras localidades y centros urbanos y/o hacia las ciudades principales.

La decisión personal de permanecer en los primeros destinos o volverse a movilizar hacia otros lugares los consolida como desplazados de la violencia, pero también existe la posibilidad de que algunos desplazados decidan retornar

con todos los riesgos como ha sucedido. De algún modo, esto los convierte en víctimas silenciadas de este desplazamiento forzado.

De otro lado, el asentamiento que eligen las familias desplazadas en Ayutla para realizar su vida cotidiana es la cabecera municipal, aunque existen desplazados que prefieren quedarse en otras comunidades con mayor número de habitantes, desean elegir este lugar debido a la movilidad social y económica que existen. Cabe indicar que, independientemente del destino que elijan los desplazados, el asentamiento es progresivo, pues en principio no hay certeza de que la movilidad sea definitiva, temporal o sea el último destino. Esto tiende a depender del tipo de grupo poblacional que se moviliza, de sus edades, ocupaciones y, por su puesto, de la estimación del riesgo que representa la migración permanente o el eventual regreso en un tiempo impreciso.

A partir de esto, podemos identificar dos tipos de desplazados: a) por un lado los que realizan un desplazamiento planeado con la oportunidad de llevar consigo la mayor cantidad de pertenencias y que mantienen conexiones relativamente permanentes con el territorio abandonado, ya que contemplan un retorno en el corto plazo. Esto en realidad es un indicador subjetivo que instrumenta el regreso, es decir, el sentido de la improvisación en las prácticas de vida en el nuevo asentamiento es un mecanismo que pulsa contra el establecimiento más permanente o definitivo en otro lugar y a favor del eventual regreso. b) Por otro lado, están los desplazados que salen de sus lugares de residencia prácticamente sin pertenencias y las consecuencias inmediatas son el desarraigo asociado a sentimientos de desorientación y cambios inimaginados en todas sus trayectorias de vida (de residencia, estudio, trabajo, redes, familia, etcétera).

Los desplazados ante la COVID-19

El desplazamiento trae consigo consecuencias en las capacidades de autosostentamiento. Uno de los efectos más notables que experimentan las familias es la reducción o pérdida de ingresos económicos. Al desplazarse pierden la fuente de sustento principal y el territorio en el que se instalan se convierte en un escenario de incertidumbre, miedo e inseguridad. Creemos que este hecho ha sido evidenciado de una manera más compleja con la llegada de la pandemia, porque ha liquidado toda forma de socialidad edificada por los desplazados. Las pocas oportunidades que se habían logrado fueron diezmadas y sometidas a procesos largos de desarrollo social, cultural y económico. A fin de conocer algunas experiencias de trabajo asalariado que realizaban las familias desplazadas de Ayutla antes de la llegada de la pandemia de COVID-19 se tuvo que identificar a una de las organizaciones de productores (quizá la más importante del Municipio por el número de integrantes) con la finalidad de conocer cómo están organizados y qué tipo de acciones han emprendido para sobrevivir a la enfermedad del coronavirus.

La movilidad de las familias generó la necesidad de crear alternativas de trabajo colaborativo, lo cual llevó a crear una organización dedicada a la producción agropecuaria como la Cooperativa Agrícola “Numa Gama Sli Yu Me Phaa” (gracias a Dios por el poder y la fuerza) de los pueblos Me’Phaa integrada por 467 productores de jamaica, miel y frijol principalmente. Esta cooperativa agrícola se constituyó el 2004 con el propósito de generar alternativas de empleo a las familias desplazadas y migrantes, así como impulsar desarrollo económico sustentable en la Montaña a través de la realización de proyectos productivos apoyados por el Gobierno. Se sabe que los socios que la integran son productores certificados y, además, están buscando que otras 593 asociaciones sean reconocidas.

Este hecho es importante de resaltar, porque el propósito de estas asociaciones era crear un comercio más amplio, así como un intercambio más dinámico con otras localidades. No obstante, con la pandemia las condiciones de trabajo no han sido de las mejores, la actividad económica cayó de manera estrepitosa y, desde luego, afectó a todas las familias desplazadas que habían encontrado trabajo en el campo. Muchos de los desplazados, así como otros habitantes de Ayutla tuvieron que verse en la necesidad de migrar a otras ciudades como Acapulco para buscar empleo. Parece ser que la pandemia en lugar de articular a la sociedad y hacer más humanos a las personas, lo que ha hecho es generar una mayor diferencia social y económica.

De acuerdo con información proporcionada por integrantes de la Cooperativa, en sus inicios este proyecto contaba con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, posteriormente en el año 2010 la organización recibió el respaldo de la fundación Wal-Mart. A partir de entonces, cada año se vendía a dicha cadena comercial cerca de un millón 200 mil pesos de productos orgánicos, ciento por ciento naturales libres de químicos. Sin embargo, este año no sería igual, a raíz de la violencia de los últimos meses, aunado a las complicaciones generadas por la contingencia el panorama que se vive es desolador. No existen ingresos, no hay modo alguno de colocar los productos en el mercado y de seguir así los campesinos tendrán que replantearse la manera en cómo lograr sobrevivir no sólo como sociedad organizada, sino también como individuos.

En la visita realizada a la Cooperativa Agrícola Numa Gama Sli Yu Me Phaa, algunos representantes consideraban que el carácter comunitario era importante para combatir los desfases que estaba generando el coronavirus en la reorganización de la sociedad y la actividad económica. Creemos que esta razón comunitaria hace alusión al trabajo colectivo en el sentido de que ha servido para “enfrentar los efectos de la pandemia” en las familias desplazadas y, sobre todo, ha servido para recuperar los lazos sociales e intersubjetivos. A decir verdad, como señalan los cooperativistas “esta forma de trabajo organizado, nos ha hecho crecer inmensamente. El cambio de vida de las familias desplazadas ha sido radical”. Sin embargo, ellos son conscientes del impacto negativo que

está ocasionando la COVID-19. Por supuesto, esta incertidumbre hace entrever las carencias económicas con las cuales enfrentan la emergencia sanitaria, pues ya no disponen de recursos para comprar materiales y protegerse de la enfermedad, además, no pueden acceder a los servicios de salud. Como señala un cooperativista: “aquí sólo hay un médico que viene cada 15 días si bien nos va”. Su angustia y frustración por no saber con claridad cómo enfrentar a este “enemigo invisible” expresa el carácter de este siglo, vale decir, del fin de la certidumbre de vivir bajo el cobijo del Estado y la democracia impuesta. Se trata de un síntoma o un malestar general que se ha inoculado en toda forma de organización social y política.

Otra preocupación presente es de los líderes indígenas que conforman la administración Municipal Comunitaria. Ellos consideran que para resolver la compleja problemática derivada de la violencia organizada que ha generado desplazamiento forzado, así como la crisis sanitaria se tiene que desarrollar un plan para las comunidades más vulnerables con base en tres ejes: 1) Salud comunitaria, 2) Saneamiento comunitario, y 3) Economía comunitaria. Desde luego, esto no será suficiente, pero la gente mantiene la esperanza. Como dicen ellos: “a ver cómo nos va, somos un pueblo revolucionario, el pueblo de Ayutla es de los que se levanta en armas, pero ante un virus, ¿cómo luchas?, ¿cómo le ganas?”. Es a través de esta cotidianeidad que nos acercamos para saber de la realidad de la gente común, de aquellas personas que se organizan y luchan a diario para sobrevivir, porque se trata finalmente de “saberes ingenuos, saberes por debajo del nivel del conocimiento o de científicidad exigidos”, pero que sin duda transmiten un aprendizaje al compartir la experiencia de lo vivido (Foucault, 1976).

A manera de conclusión

A pesar de que existe una importante literatura en torno a la violencia organizada y estructural, no basta para explicar la anatomía del desplazamiento forzado interno en Guerrero. Para ello, es necesario que este fenómeno sea construido a partir del Otro, es decir, del sujeto negado por el progreso. En ese sentido, estamos de acuerdo con Velásquez (2018) al insistir que debemos visibilizar la voz de las víctimas de la violencia y reescribir todo acontecimiento a partir de la memoria colectiva y testimonial de aquellos sujetos que decidieron dejarlo todo y eligieron afrontar la vida cotidiana en escenarios adversos. Esto nos obliga a preguntarnos actualmente dónde están las víctimas, cómo han soportado el desplazamiento por violencia, qué hacen para defenderse de la presión social y económica, es decir, del desempleo, la inseguridad y, por qué no, de la pandemia, COVID-19, que está doblegando a la humanidad. En Ayutla, escenario en el que lo comunitario se ha impuesto como una novedosa manera de organizarse social y políticamente, la pandemia ha afectado el comercio local, mucha de las personas que escaparon de la violencia para refugiarse tuvieron que migrar a

otros lugares para poder afrontar las dificultades que ha impuesto este fenómeno. El caso de los desplazados es más que lamentable, si bien han recibido apoyo de parte de las autoridades locales y comunitarias, su situación ante la COVID-19 los ha convertido en sujetos frágiles, pues no sólo carecen de vivienda y otros servicios como salud o educación, sino también viven bajo la zozobra, el miedo y la persecución generada por las organizaciones criminales. Pareciera ser que la cuarentena más allá de proteger a la gente e impedir que el sistema de salud colapse lo que ha logrado es mayor incertidumbre, así como desigualdades de todo tipo. El desplazamiento es un fenómeno que debe ser resuelto y esto no se logrará desde arriba, porque no existe el interés de construir una sociedad menos desigual. La respuesta a los problemas se está generando en la praxis cotidiana de la gente, en la manera de organizarse comunitariamente.

Referencias

- ACUÑA, J., & Sánchez, O. (2020). *Cotidianidad, educación y violencia en el estado de Guerrero: otras prácticas y haceres en un mundo turbulento*. México: Lirio, S.A. de C.V.
- AGAMBEN, G. (2008). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, trad. de A. Gimeno Cuspinera*. Valencia: PreTextos.
- ALVARÁN, S., García-Renedo, M., & Gil-Beltrán, J. (2010). Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia. (I.-e. 1139-5486, Ed.) *Forum de Recerca*(No. 15), 317-338. Obtenido de Forum .
- BRONFENBRENNER, U. (1981). The ecology of human development; experiments by nature and desing. *Harvard University Press. Cambridge, Mass.*, 37-61.
- CÁRDENAS, J. (2018). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CISNEROS, J. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza. *El Cotidiano*, 7-18.
- CMDPDH. (2019). *www.cmdpdh.org*. Recuperado el 2020, de Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México, informe 2018.: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf>
- CMPDDH. (23 de Abril de 2018). Episodios del desplazamiento interno forzado masivo en México, 2017. *La Jornada*.
- CONEVAL. (2015). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/>
- CRUZ, I. (2019). Desplazamiento forzado interno, seguridad pública y gobernanza en México. *Huellas de la Migración CIEAP/UAEM*, 4(8), 139-161.
- DAS, V., & Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*(2), 19-52.

- DURIN, S. (2012). *Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio*. . Obtenido de Desacatos: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/269/149>
- ESTRADA, C. (2012). La iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas. *Revista del Colegio de San Luis*, 2(3), 266-279.
- FOUCAULT, M. (1976). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- GÓMEZ-JOHNSON, C. (2015). Migración forzada. Doble vulneración de los derechos de los migrantes: El Salvador México. En M. Padrón-Inamorato, F. Mancini, & L. Gandini, *Trabajo y Derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNAM.
- GUERRERO, A. (2010). Ayutla es hoy Cabecera Municipal e importante centro comercial. Agricultor y ganadero que se levanta en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur,. *México Desconocido*, 50-62.
- HERNÁNDEZ, A. (2019). De la Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado. *Cultura y Representaciones Sociales*, 14 (27), 143-182.
- INDÍGENAS, C. N. (2014). *CDI*. Obtenido de <http://www.cdi.gob.mx/>: <http://www.cdi.gob.mx/>
- INEGI. (2014a). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>: <https://www.inegi.org.mx/>
- JUÁREZ, Y. (2019). Donde la Asamblea manda, el gobierno obedece. Elecciones por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero. *Tesis de Licenciatura en Etnología*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- MÁRQUEZ, A. (2015). Faltan 43: La incertidumbre de los jóvenes. *Perfiles Educativos*, 37 (147), 3-12.
- MERCADO, J. (2016). El desplazamiento interno forzado en México. *El Cotidiano*(200), 181-192.
- MESTRIES, F. (2014). Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria. *El Cotidiano*, 183, 17-25.
- MONTOYA, H. (2019). El desplazamiento forzado interno en México y la ineficiencia de las normas de protección. *Textos y Contextos*(19), 71-98.
- NICASIO, I. (2020). Convergencias y divergencias organizativas y políticas en la designación de autoridades municipales por “usos y costumbres”; en Ayutla de los Libres, Guerrero. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, 2(4), 136-147.

- OIM. (2002). *Organizaciones Internaciona para las Migraciones (OIM)*. Obtenido de Desplazamiento interno y atención psicosocial: el reto de reinventar la vida. Bogotá.: <https://www.iom.int/es>
- PANTOJA, J. (2016). La permanente crisis de Guerrero. En M. Benítez, & S. Aguayo, *Atlas de la seguridad y la defensa de México* (págs. 207-219). Ciudad de México: CASEDE Instituto Belisario Domínguez.
- REFORMA (2012). Abandonan bienes en éxodo de Juárez. 20 de marzo. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000300099#B56
- RESTREPO, J., Spagat, & Vargas, J. (2003). *The dynamics of Colombian civil conflict: A new data set.* . Washington: Centre for Economic Policy Research.
- RIAÑO, P., & Villa, M. (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzado de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región Pregón. .
- RODRÍGUEZ, T., & Caiuby, B. (2019). México y el Narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderon y Peña Nieto. *Colombia Internacional*(100), 39-65.
- SALAZAR, L., & Castro, J. (2014). Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México. *El Cotidiano*(183), 57-69.
- SEDESOL. (2014). *Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de <http://www.sedesol.gob.mx/>: <http://www.sedesol.gob.mx/>
- SIERRA, M. (2015). Pueblos indígenas y usos contra-hegemónicos de la Ley en la disputa por la justicia: La policia Comunitaria de Guerrero. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*.(20), 133-155.
- SORIANO, R. (2014). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/>: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerrero/>
- VELAZQUEZ, A. (2018). *Desplazamiento interno por violencia en México. Causas, consecuencias y responsabilidades del Estado*. México: CNDH.